

El Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, con el refrendo de Ley del Secretario del Ayuntamiento, por conducto del Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla y en apego a los artículos 69, 70 fracción I, 71 fracciones I y III, 72 fracción I, 73, 74 y demás aplicables de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora, en relación al segundo párrafo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 16 fracción I y 136 fracción IV de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Sonora:

CONVOCA

A LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO A PARTICIPAR EN LA CONSULTA VECINAL DENOMINADA "PRESUPUESTO CRECES" PARA PROPONER, ELEGIR Y VOTAR POR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTARAN CON RECURSOS PÚBLICOS A CARGO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO **FISCAL 2025** DEL MUNICIPIO DE HERMOSILLO. ADEMÁS DE PARTICIPAR EN UN SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE LES PERMITIRÁ EXPRESAR SUS NECESIDADES Y LAS DE SU COMUNIDAD DE CONFORMIDAD A LAS BASES QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

BASES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA DE CONSULTA VECINAL, CORRESPONDIENTE A LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "PRESUPUESTO CRECES".

I

DEL OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria denominada "Presupuesto CRECES" es instrumentada por la Dirección General de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora y tiene como objetivo establecer las bases para que la ciudadanía en general presente propuestas sobre obras y servicios de interés común para sus colonias y comunidades, para que posteriormente puedan participar y ser votadas en una Consulta Vecinal, con la finalidad de que las propuestas ganadoras sean incluidas en el presupuesto del ejercicio fiscal 2025.

Además, la presente convocatoria establece los lineamientos para realizar un SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES y conocer su sentir respecto a temas de interés para el desarrollo de su ciudad.

Para efecto de conocer más sobre la presente convocatoria y la forma de participar te recomendamos entrar a la página oficial del programa: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>

II

DEL PRESUPUESTO CRECES

El **PRESUPUESTO CRECES** es un programa impulsado por el H. Ayuntamiento de Hermosillo, donde las y los ciudadanos deciden cómo gastar el recurso público según las necesidades de sus colonias y/o comunidades. Las y los ciudadanos decidirán en qué obra o servicio desean que se invierta el presupuesto municipal dependiendo de la zona y el sector en donde vivan.

La ciudadanía podrá presentar propuestas e iniciativas que serán evaluadas por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para que posteriormente dichas propuesta puedan ser votadas en la en la Consulta Vecinal respectiva mediante los lineamientos que más adelante se detallan.

III

DE LOS SECTORES Y LAS ZONAS

A) Como se distribuye el "PRESUPUESTO CRECES"

Para el año 2025, se destinarán **80 MILLONES DE PESOS** del presupuesto total de Hermosillo para que las y los ciudadanos decidan las obras y/o servicios que deberá realizar el H. Ayuntamiento de Hermosillo en su colonia o comunidad. En esta ocasión además participara un "Proyecto de Ciudad" que beneficie a todos los habitantes del municipio.

Para poder beneficiar a más hermosillenses y ser equitativos hemos dividido el "PRESUPUESTO CRECES" de la siguiente manera:

1.- POR ZONA. La zona representa un polígono territorial que comprende varias colonias de Hermosillo, en esta ocasión hemos creado 65 zonas en todo el municipio, las cuales, en total, tendrán un presupuesto de **41.5 MILLONES DE PESOS**, lo que corresponde al 52% del presupuesto CRECES.

2.- POR SECTOR. Un sector es un espacio que contiene varias zonas, en Hermosillo tenemos 6 Sectores, los cuales cuentan con

un presupuesto de **18.5 MILLONES DE PESOS** que representan el 23% del presupuesto asignado al programa de "Presupuesto CRECES"

3.- PROYECTO DE CIUDAD. En esta ocasión para el "PRESUPUESTO CRECES" estaremos incluyendo un proyecto que beneficie a todo el municipio hasta por la cantidad de **20 MILLONES DE PESOS.**

B) ¿Cómo Identificar mi ZONA y SECTOR?

Para que puedas presentar tu propuesta es importante que ubiques tu ZONA y tu SECTOR dependiendo de la colonia donde vives, esto es importante para saber cuánto presupuesto podrás asignarle a tu propuesta, **recuerda que cada ciudadana y ciudadano solamente podrá presentar una propuesta por Sector y/o una propuesta por Zona.**

Para efecto de proponer un "PROYECTO DE CIUDAD" no es requisito pertenecer a una zona o sector determinado, simplemente por radicar en la ciudad de Hermosillo ya podrás presentar tu propuesta.

En la siguiente tabla podrás ubicar tu zona y tu sector para que decidas en que se invertirá el presupuesto CRECES, solamente identifica tu **sección electoral** que viene en tu INE, en caso de que no cuentes con INE pregunta a tu vecino por la sección que te corresponde.



Sector	Zona	Presupuesto de zona	Presupuesto de sector	Secciones	Colonias
A	A.01	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	374, 375	Buenos Aires, Burócrata Municipal, Camino Real, Del Bosque, Dunas, El Chaparral, El Mirador, Floresta Sección Ciprés, Floresta Sección Villa Almendras, Jesús Vega, La Floresta, La Floresta Secc Ceiba, La Floresta Secc Ciruelos, La Floresta Secc Villa Fresnos, Ladrilleras, Las Ladrilleras, Oasis Lantana, Sahuaro Final, San Pablo, Sol Aguilar (El Triunfo), Villa Saucres Residencial
A	A.02	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	367, 1356, 1357, 1358, 1359, 1360	Badalona, Camino Real, Camino Real Del Norte, Del Bosque, El Chaparral, Francisco Romero, Jesús Vega, Ladrilleras, Los Misioneros, Lote Baldío, Machi López, Mártires De Cananea, Nueva Castilla, Oasis Lantana, Plaza Real, Primero Hermosillo, Progresista, Real Del Cardo, Real Del Cobre, San Judas Tadeo, Valle Del Portal, Virreyes
A	A.03	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	353, 354, 355, 356, 363, 366	Benito Juárez, Carmen Serdán, Cnop, Eusebio Kino, Jardines, Mártires De Cananea, Miguel Hidalgo, Primavera, Primero Hermosillo, Virreyes
A	A.04	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	364, 365, 368, 369, 370, 378	Atardeceres, Benito Juárez, Jardines, Ley 57, Primavera, San Diego
A	A.05	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	362, 371, 373, 379, 382, 383, 389, 396	Francisco Villa, Jardines, Ley 57, Lomas De Madrid, Residencial Arizona

A	A.06	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	384, 400, 428, 429	Alta Vista, Bella Vista, Bosco, Buena Vista, Buena Vista Secc Bonita, Buena Vista Sección Amanecer, Burócrata Municipal, Camino Real, Fonapo, Internacional, Nueva Palmira, Parada Cano, Sahuaro, Sahuaro Final, Vista Bella
A	A.07	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	376, 385, 386, 387, 1361	Benito Juárez, Camino Real, Camino Real Del Norte, Conquistadores, Los Misioneros, Misión Del Arco, Misión, Plaza Real, Progresista, Sahuaro, San Javier, Unión De Colonos, Viñedos, Virreyes
A	A.08	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	401, 402, 403, 425, 426, 427	Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, Buena Ventura, Choyal, Las Plazas, Libertad, Magisterial, Nueva España, Plaza Grande, Rincón De Las Flores, Sahuaro, San Bernardino, San Jerónimo, Villa Esmeralda, Villa Fontana
A	A.09	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	377, 388, 398, 399, 404, 424	Bella Vista, Choyal, Condesa, Las Aves, Las Flores, Las Isabeles, Las Torres, Libertad, Los Frailes, Luis Encinas, Olivares, Progresista, San Javier, Santa Isabel, Viñedos
A	A.10	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	397, 405, 406, 422, 423, 437	Balderrama, Condesa, Las Torres, Luis Encinas, Olivares, Reforma Norte, Santa Isabel
A	A.11	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	430, 431, 432, 447, 448, 449	Adolfo López Mateos, Álvaro Obregón, Bella Vista, Bosco, Buena Vista Secc Bonita, Caserío Sahuaro, El Llanito, El Llano, Hacienda Del Sol, Jerez Del Valle, Los Mirasoles, Magisterial, Nuevo Sahuaro, Privada Sahuaro, Rancho Bonito, Retorno Jalapa, Sahuaro, Sahuaro Indeco, San Isidro, Sonacer, Valle Dorado, Vista Bella

A	A.12	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	433, 434, 435, 446	Adolfo López Mateos, Choyal, Olivares, Sahuaro Indeco
A	A.13	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	436, 444, 445, 454	Balderrama, Olivares
A	A.14	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	450, 451, 452, 463, 464, 465	Choyal, El Llano, El Sahuaro, Los Mirasoles, Olivares, Pimentel, Sahuaro Indeco, Sonacer
A	A.15	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	453, 455, 461, 462, 466, 467, 468, 471	Balderrama, Olivares, San Benito, Valle Del Sol, Valle Verde, Villa Satélite
A	A.16	\$ 546,060.75	\$ 3,744,416.59	472, 473, 474, 475, 476, 477, 1505, 1506, 1507	Alameda, Alta California Residencial, Calistoga, Campanario, Canarios, Coronado Residencial, El Conquistador, El Llano, El Torreón, La Huerta, Las Quintas, Montebello Residencial, Nazareo Residencial, Obispos, Quinta Emilia, Quinta Emilia, Raquet Club, Real De Quiroga, Residencial Capistrano, Residencial Navarrete, Residencial Santa Fe, Rincón Del Raquet Residencial, San Andrés Residencial, San Benito, Seminario Rdcial, Siena Residencial, Staus, Terra Blanca, Valle Del Sol, Valle Escondido, Valle Grande, Valle Hermoso, Valle Verde, Villa Satélite

B	B.02	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	499, 500, 501, 502, 503, 524, 1508, 1510, 1511, 1512	Campanario, Casa Grande, Cataviña Residencial, Club De Golf Los Lagos, Concordia Residencial, Condominios Los Portales Residencial, Dalí, El Llano, Fuentes Del Mezquital, Hípico, La Rioja, Las Quintas, Llano Verde, Lorenzo Residencial, Los Portales, Los Santos, Mezoro, Nueva Galicia, Obispos, Palmar Del Sol, Paseo Del Sol, Portal Del Lago, Puerta Grande Residencial, Punta De Lago Residencial, Quinta De Los Mezquites, Quinta Emilia, Quintas Galicia, Real Del Montejo, Residencial Álamos, Residencial De Alcalá, Residencial De Anzá, Residencial Flamingos, Residencial La Hacienda, Residencial Valle Del Lago, Residencial Villa Florencia, Salvatierra Residencial, Santa Cruz, Santa Rosario, Seminario Rdcial, Siena Residencial, Terra Blanca, Valle Bonito, Versalles, Villa De Parras, Villa Sol, Vista Del Lago
B	B.03	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	504, 505, 520, 521, 522, 523, 525, 526	El Recodo, Fuentes Del Mezquital, Las Granjas, Los Arcos, Palmar Del Sol, Prados Del Centenario, Real De Los Arcos, Real Del Centenario, Residencial San Antonio
B	B.04	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	506, 517, 518, 519, 527, 528	Centenario, Centenario Lux, El Malecón, Fuentes Del Centenario, Indeco Centenario, Isssteson Centenario, La Mosca, Las Granjas, Las Palmas, Prados Del Centenario, Residencial San Antonio

B	B.05	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	532, 1405, 1652, 1653, 1654, 1655, 1656, 1657, 1658, 1659	<p>Corsica, San Marino, Villa Lourdes, Villas Del Prado, Club De Golf Los Lagos, La Verbena, Montecarlo, Paseo San Ángel, Residencial Villa Bonita, Villas Montecarlo, Alta Mónaco, Asturias Residencial, Fuentes Del Mezquital, Génova Residencial, La Verbena, Las Praderas, Marsella Residencial, Priv Residencial Mónaco, Progreso, Sedona Residencial, Fuentes Del Mezquital, Jardines De Mónaco, La Mosca, Las Praderas, Peñasco Residencial, Privada Rosales, Rio Grande, El Malecón, Francisco Eusebio Kino, La Mosca, Las Praderas, Las Villas, Peñasco Residencial, Santa Regina, Las Placitas, Residencial Villa Bonita, Valle De Arandas, Villa Lourdes, Real De Toledo, Residencial Villa Bonita, Barcelona Residencial, La Verbena, Las Praderas, Montecarlo, Progreso, Monte De Calabria Residencial, Montecarlo, Paseo San Ngel Secc Los Álamos, Residencial Villa Bonita, Santa Engracia Privada Residencial</p>
---	------	---------------	-----------------	---	---

B	B.06	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	1396, 1397, 1398, 1399, 1400, 1401, 1402, 1403, 1404	Alegranza Residencial, Arcángel Residencial, Aurea Residencial, Azores Residencial, Cerrada San Rafael, Fraccionamiento Casa Real, Fraccionamiento Oasis Santa Fe, Fraccionamiento Oasis Solera, Granja Guadalupe, La Verbena, Las Placitas, Las Plasitas Primeras, Monet Residencial, Montecarlo, Monte real, Paseo Real Residencial, Paseo San Ángel, Paseo San Ngel Secc Las Placitas, Paseo San Ngel Secc Los Álamos, Portal Del Pitic, Real Del Carmen Residencial, San Carlos Residencial, Santa Engracia Privada Residencial, Soleil Residencial, Sorento Residencial, Tulipanes Residencial, Verona Residencial
B	B.07	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	534, 535, 536, 537, 538, 543, 544	14 De Marzo, El Apache, Fovissste, Nacameri, Palo Verde, Praderas Del Valle, Progreso, Residencial Pima, San Ángel, Tirocapes
B	B.08	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	531, 539, 540, 542, 546, 549, 550, 557, 559	El Malecón, Emiliano Zapata, Fovissste, Francisco Eusebio Kino, La Candelaria Residencial, Las Villas, Palo Verde, San Pablo, Villa De Seris, Villas Del Sur
B	B.09	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	533	Cerrada De Minas, El Álamo Residencial, El Buey, Las Minitas, Mesa verde, Morelos, Nueva Ilusión, Oasis Del Sol, Oasis Palmeira, Oasis Solana, Paseo Real Residencial, Puerta Esmeralda, Quinta Real, Real De Minas, San José De Las Minitas, Stanza Florenza Residencial
B	B.10	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	554, 555	Arco Iris, Las Minitas, Los Poetas, Palo Verde, Palo Verde Indeur, San José De Las Minitas, Tirocapes, Villa Sureña

B	B.11	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	545, 551, 552, 553, 556, 560	Emiliano Zapata, Fovissste, Palo Verde
B	B.12	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	498, 507, 508, 509, 514, 515, 516, 529	Ángel Flores, Casa Blanca, Centenario, Centro, Cerro De La Campana, Coloso Bajo, Del Razo, El Mariachi, Hacienda De La Flor, La Matanza, Las Palmas, Las Pilas, Los Pinos, Paseo Casa Blanca, Privada Casa Blanca, Privada Los Sauces, Proyecto Rio Sonora, Revolución 1, Revolución 2, San Juan, Tiro Al Blanco, Universidad, Urbi Alameda Los Encinos II, Villa De Seris, Villa Del Pitic
B	B.13	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	497, 510, 511, 512, 513	Coloso Alto, Coloso Bajo, El Mariachi, El Ranchito, Irrigación, La Cementera, Los Naranjos, Los Sauces, Proyecto Rio Sonora, Urbi Alameda Los Encinos II
B	B.14	\$ 564,276.13	\$ 3,143,824.15	530, 541, 547, 548, 558, 563	Akiwiki, El Jito, Las Lomas Secc Almendros, Las Lomas Secc Los Manzanos, Las Lomas Sección Bonita, Las Pilas, Parque Industrial, Pedregal De La Villa, Perisur, Tiro Al Blanco, Urbi Alameda Los Encinos, Urbi Alameda Los Encinos Ir, Urbi Villa Del Rey, Villa De Seris

C	C.01	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	571, 577, 606, 608, 609, 610, 611, 612, 614, 615, 1406, 1407, 1660, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666	Adolfo De La Huerta, Adolfo López Mateos, Altares, Altares Cuarta Etapa, Corsica, El Buey, Gala III, Haciendas Del Sur, Invasión Altares, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reinas, Nueva Ilusión, Praga, Proyecto Colonia Altares, Quintas Del Sol Residencial, Renaceres Residencial, San Francisco Valle Residencial, San José De Las Minitas, San Luis, Santa Trinidad, Villas Del Sur, Vista Real, Vistas Del Sur, Adolfo López Mateos, Ampliación Los Olivos, Arándanos Sección Villa Hermosa, Villa Hermosa, Adolfo López Mateos, Agaves Residencial, Ampliación Alcatraces, Ampliación Los Olivos, Casa Linda, Hacienda Los Alcatraces, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reinas, Villas Del Sur, Adolfo López Mateos, Agaves Residencial, Costa Del Sol, Los Girasoles, Quintas Del Sol Residencial, Santa Clara, Quinta Esmeralda, Quintas Del Sol Residencial, San Fermín, Villas Del Sur, Villas Del Sur, Agaves Residencial, Quintas Del Sol Residencial, Villas Del Sur, Quinta Esmeralda, Quintas Del Sol Residencial, Santa Anita Residencial
C	C.02	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	568, 569, 570	Adolfo López Mateos, Alfonso Peralta, Ampliación Los Olivos, Arco Iris, Hermosa Provincia, Las Peredas (Gaby Pereda I), Las Tres Reinas, Lirios, Los Olivos, Nueva Esperanza, Nueva Ilusión, Palo Verde, Palo Verde Indeur, Villa Hermosa
C	C.03	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	561, 562, 566, 567, 572	Adolfo López Mateos, Palo Verde, Villa Hermosa

C	C.04	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	573, 574, 575, 576, 578, 579, 1531, 1533, 1534, 1535, 1536, 1537, 1538, 1539	Adolfo De La Huerta, Altares, Altares Amaneceres, Altares Sección Franciscanos, Bonanza, Cuauhtémoc, Lomas Del Márquez, Los Álamos, Lote Baldío, Valle De Márquez, Y Griega
C	C.05	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	1541, 1542, 1543, 1544, 1545, 1546, 1547, 1552, 1554	Altamira, Altares, Altares Cuarta Etapa, Arboledas, Castelina, Invasión Altares, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Proyecto Colonia Altares, Rancho Grande, Vista Real
C	C.06	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	564	Akiwiki, Las Lomas, Las Lomas Del Sol, Las Lomas Secc Almendros, Las Lomas Secc Castaños, Las Lomas Secc Los Manzanos, Las Lomas Sección Bonita, Las Lomas Sección Paraíso, Lomas De Cortez, Lomas Del Mirador, Lomas Del Sur, Lomas Plus, Parque Industrial, Pedregal De La Villa, Perisur, Priv Real Del Parque, Privada Dos Las Lomas, Privada Loma Alta, Privada Parque Alameda, Urbi Villa Del Rey
C	C.07	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	565, 581, 582, 584, 1529, 1530, 1532, 1540, 1549, 1550	Altamira, Altares Sección Franciscanos, Bonanza, Chula Vista, Jacarandas, Las Carretas, Los Cirios, Lote Baldío, Mallorca Residencial, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Perisur, Renacimiento, Rincón Del Márquez, Terranova, Valle De Márquez, Y Griega

C	C.08	\$ 796,182.79	\$ 2,729,769.56	1548, 1551, 1553, 1555, 1556	Arboledas, Castelina, Diligencias, Gala 2, Gala Iii, Nuevo Hermosillo, Parque Industrial, Parque Industrial Dinattech, Renacimiento, Residencial Gala, Sierra Clara, Terranova, Valle De Agualurca, Valle De Los Almendros
D	D.01	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	341, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618	Alto Valle, Antara Residencial, Aranjuez Residencial, Banus, Cárdeno Entorno, Cárdeno Etapa Celeste II, Cárdeno Residencial, Cerrada Coronado, Cerrada Coronado II, Cerrada De Cortes, Colinas Del Sol, Cumbres Residencial, Heberto Castillo, Ibiza, Insurgentes, Jacinto López, La Mirada, Los Ángeles, Milán, Misión De Andalucía, Mixcoac, Monterosa Residencial, Privadas De Mirador I, Privadas De Mirador II, Rincón De Palmas, San Luis Rey, Santa Barbara, Santa Barbara De La Basílica, Santa Barbara De La Misión, Santa Barbara Del Mirador, Santa Fe, Velas, Villa California, Villa Colonial, Villa Dorada, Villa Guadalupe, Villa Sonora, Villas Del Cortez, Villas Del Palmar, Villas Residencial
D	D.03	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	342, 343, 345, 346, 358, 361, 1578, 1579	Altafirenze Residencial, Alto Valle, Altos De Aragón, Andalucía, Banus, Cerrada Suaqui Grande, Cerrada Vista Azul, Conjunto Alborada, Cuatro Olivos, Firenze Residencial, Insurgentes, Lomas De Linda Vista, López Portillo, Misión De Andalucía, Misión San Cristóbal, Paseo De La Colina, Paseo De Las Margaritas, San Lorenzo, San Rafael, Villa Sonora

D	D.04	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	344	Alta Firenze Norte Residencial, Altafirenze Residencial, Arcadia, Bachoco, Banus, Bugambilias, Catalinas Residencial, Cerrada Cucurpe, Cerrada San Ignacio, Club Britania, Colina Blanca, Colinas De San Javier, Colinas Residencial, Condominios Inn, Cumbres Residencial, Del Pedregal Privadas Residenciales, El Dorado, Ibiza, Insurgentes, La Cañada Privada Residencial, La Paloma, Las Vistas, Loma Blanca, Loreto Residencial, Los Sabinos, Misión Del Sol, Monterosa Residencial, Palermo Residencial, Paseo De La Colina, Portón Del Arco, Pueblo Alto, Puerta De Hierro, Quinta La Paloma, Residencial Britania, Residencial La Rioja Norte, Retorno Arco Iris, Retorno La Reja, San Rafael, Terrazas Del Mirador, Tósala, Villa Toscana
D	D.05	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	359, 360, 372, 380, 381, 390	Apolo, Bachoco, Bugambilias, Colinas Residencial, Cuatro Olivos, Jesús García, Ley 57, López Portillo, Misión Del Real, Misión Del Sol, Sacramento Residencial, Sierra Blanca, Sierra Vista
D	D.06	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	392, 393, 394, 395, 407, 408, 409, 410, 411	Apolo, Bugambilias, Jesús García, Loma Linda, Los Rosales, Prados Del Sol, Privadas De Bugambilias, Residencial Kino, Sacramento Residencial

D	D.07	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	391, 413, 417, 418, 439	4Ta Zona Militar, Caserío Solar, Country Club, Cuartel Pitic, La Jolla, La Jolla Sección Villa De Los Diamantes, La Jolla Sección Villa Turquesa, Loma Linda, Lomas Altas, Lomas Del Barrocan Residencial, Lomas Del Pitic, Paraíso Pitic, Periodista, Pitic, San Luis, Santa Lucia, Unidad Habitacional Zona Militar, Villa Ventura
D	D.08	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	421, 438, 442, 443, 459, 460, 469, 470, 478, 493	Balderrama, Inalámbrica, San Benito
D	D.09	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	412, 419, 420, 440, 441	Constitución, Issste, Jesús García, Loma Linda, Modelo
D	D.10	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	456, 457, 458, 479, 480, 481, 482, 491, 492, 494	Centro, Cinco De Mayo, Constitución, Country Club, El Mariachi, Lomas Pitic, Los Altos Residencial, Modelo, Pitic, Real Del Pitic, Residencial El Encanto, Residencial Mediterráneo, San Benito
D	D.11	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 495, 496	Amapolas, Bella Vista, Campestre Residencial, Cañada De Los Negros, Centro, Cerro, Cinco De Mayo, Coloso Alto, Coloso Bajo, Country Club, El Mariachi, El Ranchito, Ferrocarrilera, La Metalera, Lomas Pitic, Residencial Country Club, Rinconada De La Cruz
D	D.12	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	414, 415, 416	Amapolas, Combate, Ferrocarrilera, San Luis
D	D.13	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	586, 587, 588, 589, 592, 593	Colinas De San Javier, El Molino De Camou, El Tazajal, El Tronconal, La Victoria, La Victoria (Nueva creación), Mesa Del Seri, Parque Industrial, Parque Industrial Dinotech, Quinta La Paloma, Residencial La Rioja Norte, San Bartolo, San Pedro El Saucito, Topahue, Ventura Club Residencial, Zamora

D	D.14	\$ 680,673.93	\$ 3,513,817.54	1442	Altaria Residencial, Bilbao, Canteras Residencial, Los Pinos Rdcial, Montalbán Residencial, Monterosa Residencial, Natura, Palo Fierro, Parque Industrial Hermosillo Zona Norte, Paseo Del Cid Residencial, Pilares Portal, Portal De Romanza, Puerta Del Rey Sección Montelena, Tierra Y Libertad, Urbi Alameda Los Fresnos Rdcial, Urbi Villa Del Cedro, Velas
E	E.02	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	1444, 1451, 1452	Fuente De Piedra, Invasión Girasoles, Jorge Valdez Muñoz, La Antorcha, La Campiña, La Cosecha Norte, Laura Alicia Frías De López Nogales, Los Girasoles, Montesinos, Parque Central, Praderas Del Sol, Proyecto Villas Del Colorado, Tierra Colorada, Torre De Piedra, Turín
E	E.03	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	1443, 1453, 1454, 1455, 1456, 1457, 1458, 1459, 1460, 1461, 1462, 1463, 1464, 1465, 1466, 1467, 1468, 1469, 1470, 1471, 1472, 1473, 1475, 1476	Acacias Residencial, Benei, California Cerrada Saratoga, California Privada Córdoba, California Privada Marquesa, California Privada Montebello, California Privada Santa Mónica, California Privada Santa Rosa, El Mirador, La Antorcha, Las Alamedas, Las Ladrilleras, Las Veredas, Lirios, Lote Baldío, Luis Donaldo Colosio, Palma Dorada, Privada Sacramento, Puerta Real, Salamanca, San Bosco, San Francisco, San Marcos, Santa Martha, Unión De Ladrilleros

E	E.04	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	1474, 1477, 1478, 1479, 1480, 1481, 1482, 1483, 1484, 1485, 1486, 1487, 1488, 1490, 1491, 1493, 1494, 1495, 1496, 1497, 1499, 1501	Benei, La Cholla, La Manga, Los Arroyos, Panteón, Puerta Real, Stanza Solare, Topacio Residencial, Villa Mercedes
E	E.05	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	1489, 1492, 1498, 1500, 1502, 1503, 1504, 1509, 1513, 1514	Casa Bonita Residencial, Compostela Residencial, Corceles, Corceles Secc Alter Real, Corceles Secc Ardenes, El Conquistador, El Llanito, Esplendor, Hípico, La Encantada, La Manga, Los Arroyos, Los Santos, Murano Residencial, Paseo De Las Misiones, Privada Del Rosario, Quinta Emilia, Real De Quiroga Sección Madrigal, Residencial Real De Castilla, Rio De La Plata Residencial, Topacio Residencial

E	E.06	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	590	<p>Alta Riviera, Altozano Cumbre De La Alondra, Altozano Fraccionamiento Cumbre Del Halcón, Altozano Fraccionamiento Cumbre Del Puma, Altozano Fraccionamiento Cumbre Del Tecolote, Altozano Fraccionamiento Prado Del Venado, Altozano Fraccionamiento Valle Del Conejo, Altozano Fraccionamiento Valle Del Zorro, Basalto, Bonaterra, Campo Grande, Castello, Corceles Secc Alter Real, Corceles Secc Órdenes, El Secreto, La Coruña Sección Privada Almar, La Coruña Sección Privada Orzan, La Coruña Sección Privada Portonovo, La Coruña Sección Privada Riazor, La Manga, Las Provincias Etapa I Sección Reino Del León, Las Provincias Etapa II Sección De Valladolid, Las Provincias Etapa III Sección Salamanca, Las Provincias Etapa IV Sección De Cádiz, Las Provincias Etapa V Sección Nuevo México, Real De Sevilla, Real Del Llano, Residencial Altozano, Rivello Residencial, Villas Del Mediterráneo</p>
---	------	---------------	-----------------	-----	--

E	E.07	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	601, 597, 599, 600, 602, 603, 604, 605, 616, 1647, 1648, 1649, 1650, 1651	Aguayo Porchas, Antonio Méndez, Carrillo Marcor, Centro, El Triunfo, Emiliano Zapata, Fraccionamiento El Porvenir, Insurgentes, Jesús García, Las Granjas, Los Viñedos, Luis Donaldo Colosio, Manuel J Clouthier, Nueva Esperanza, Pueblo Nuevo, Residencial La Vendimia, San Isidro, Trinidad Sánchez Leyva, Villas Del Nogal, Viñedos li, Los Viñedos, Trinidad Sánchez Leyva, Viñedos li, Flores Magón, Las Palmas, Los Viñedos, Salvador Alvarado, Solidaridad, Trinidad Sánchez Leyva, Aguayo Porchas, Antonio Méndez, Infonavit, Lázaro Cárdenas, Pueblo Nuevo, Salvador Alvarado, Solidaridad, Los Viñedos, Trinidad Sánchez Leyva, Viñedos li, 26 De Octubre, Guadalupe Victoria, Infonavit, Jesús García, Los Viñedos
E	E.08	\$ 649,853.46	\$ 2,228,069.02	591, 598, 618	Artesanos, Burro Lindo, Carnavalito, Centro, De La Cruz, Kino, Kino Bay Estatus, Las Fuentes, Lázaro Cárdenas, Lomas De Kino, Luis Donaldo Colosio, Mediterráneo, Miguel Hidalgo, Primavera

F	F.01	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1332, 1598, 1599, 1600, 1604, 1606, 1607, 1609	Bicentenario, Casa Alta Rdcial, Diamante, Los Pinos Rdcial, Monarca, Natura, Palo Fierro, Paseos Del Pedregal, Privadas Del Rey, Privadas Del Rey Etapa II, Privadas Santa Clara, Pueblitos, Pueblo Bonito, Pueblo Del Oro, Pueblo Del Sol, Puerta Del Rey Etapa III, Puerta Del Rey Sección Galicia, Puerta Del Rey Sección Altadena, Puerta Del Rey Sección Calafia, Puerta Del Rey Sección Cuevas, Puerta Del Rey Sección Montelena, Puerta Del Rey Sección Tierra Nueva, San German, Tierra Nueva, Tubac, Valladolid, Verde Cerrada San Rosendo, Villa Verde Cerrada San Adrián, Villa Verde Cerrada San Efraín, Villa Verde Cerrada San Federico, Villa Verde Cerrada San Joel, Villa Verde Cerrada San Judas, Villa Verde Cerrada San Luis, Villa Verde Cerrada San Noe, Villa Verde Cerrada San Pedro, Villa Verde Cerrada San Rene, Villa Verde Cerrada San Rogelio, Villa Verde Cerrada San Vicente, Villa Verde Cerrada Santo Niño, Villa Verde Cerrada Santo Tomas
F	F.02	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1332, 1601, 1602, 1603, 1605, 1608	Paseos Del Pedregal, Paseos Del Pedregal Cerrada Diamante, Paseos Del Pedregal Cerrada Platino, Paseos Del Pedregal Sección II, Privadas Del Rey, Privadas Del Rey Etapa II, Privadas Santa Clara

F	F.03	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1333, 1334, 1335, 1336, 1337	Cerrada Del Ángel, Los Álamos, Lote Baldío, Ópatas, Portal De Romanza, Pueblitos Secc Guarijíos, Pueblitos Secc Kikapu, Pueblitos Secc Kukapa, Pueblitos Secc Papagos, Pueblitos Secc Pimas, Pueblo Alegre, Pueblo Escondido, Romanza Residencial, Sierra Bonita, Torre De Plata, Tubac, Tumacacori
F	F.04	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345	4 De Marzo, Arándanos Residencial, Córdoba Rdcial, Jardín Real, La Lengüeta, Privadas Del Bosque, Privadas Del Sauce, San Lorenzo, Sierra Bonita, Torralba Residencial, Torre De Plata, Villas Del Real, Zona Industrial
F	F.05	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1338, 1339, 1346, 1445, 1446, 1447, 1448, 1449, 1450	Jorge Valdez Muñoz, La Campiña, Laura Alicia Frías De López Nogales, Lote Baldío, Merlot, Praderas Del Real, Praderas Del Sol, Privadas Del Real, Solidaridad, Tierra Colorada, Turín, Villas Del Real
F	F.06	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	1347, 1348, 1349, 1350, 1351, 1352, 1353, 1354, 1355	Francisco Romero, Lote Baldío, Manlio Fabio Beltrones, Manuel Gómez Morin, Merlot, Norberto Ortega, Nueva Victoria, Solidaridad, Valle Del Portal, Villas Del Real
F	F.07	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	336, 337, 350, 351	4 De Marzo, Alondras Residencial, El Encanto, Eusebio Kino, Martin Valencia, Miguel Hidalgo, Norberto Ortega, Pílares, Primero Hermosillo, Sierra Bonita, Solidaridad, Zona Industrial

F	F.08	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	338, 339, 348, 349	4 De Marzo, Ampliación 4 De Marzo, Carmen Serdán, Cerrada De La Capilla, Cnop, Cortijo Sección Periodistas, Cortijo Sección Pioneros, Cortijo Unison, El 33, Eusebio Kino, Guayacán, Hacienda Residencial, Jacinto López, La Cima II, Lomas Del Norte, Lomas Del Paraíso, Los Manantiales, Nuevo Horizonte, Pilares Portal, Residencial La Cima, Retorno De La Misión, San Sebastián, Solidaridad, Villas Del Cortijo
F	F.09	\$ 669,333.09	\$ 2,581,713.34	340, 347, 357	Caperuzo, Carmen Serdán, Cerrada La Caridad, Cnop, Cortijo Unison, Granada, Guayacán, Heberto Castillo, Jacinto López, Jardines, La Caridad, Las Palmas, Lomas De Madrid, Lomas De Reforma, Lomas Del Norte, Paseo De Palmas, Rincón Agradable, Villa Colonial, Villa Guadalupe, Villas Del Palmar

Una vez que localizaste tu Sector y/o Zona, podrás participar en la entrega de propuestas para beneficio de tu colonia. Para eso, hemos creado un **Catálogo de Conceptos** que te ayudará a elaborar mejores propuestas conforme a tu presupuesto.

IV

DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS

A) ¿Qué es el Catálogo de Conceptos?

El **Catálogo de Conceptos** es una herramienta de apoyo para elaborar el presupuesto de tu propuesta, con él, puedes revisar todas las actividades y obras que el H. Ayuntamiento de Hermosillo puede realizar dentro de sus facultades. Recuerda tenerlo siempre a la mano para que puedas presentar una propuesta acorde con el presupuesto de tu Zona, Sector y del "Proyecto de Ciudad".

B) ¿Dónde puedo encontrar el Catálogo de Conceptos?

Se encuentra publicado dentro de la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>. También podrás conseguir el Catálogo de Conceptos con el Comité CRECES de tu colonia y en las asambleas vecinales que estaremos realizando con la finalidad de que todos y todas tengan la oportunidad de participar.

C) Dudas sobre el Catálogo de Conceptos.

Si tienes alguna duda sobre el Catálogo de Conceptos comunícate a la línea de información del Presupuesto CRECES **(662) 2893000 ext. 3094** donde podrás contar con asesoría gratuita para elaborar tu propuesta.

V

DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

A) ¿Qué debe contener mi propuesta? (Requisitos mínimos)

1. **Zona y Sector.** Una vez que hayas ubicado tu zona o sector, y conozcas el **Catálogo de Conceptos**, podrás hacernos llegar tu propuesta cumpliendo con los siguientes requisitos:
 - Nombre completo.
 - Domicilio.
 - Correo Electrónico.
 - Teléfono.
 - Nombre de la propuesta.
 - Objetivo de la propuesta.
 - Señalar Zona o Sector donde se realizará la obra o el servicio.
 - Justificación de la propuesta y conceptos.
 - Suma total de los conceptos (recuerda revisar el Catálogo de Conceptos)
 - Costo de la obra o servicios (recuerda obtenerlo del Catálogo de Conceptos)
 - Mencionar para que zona o sector se dirigirá la obra o servicio.
 - Domicilio donde se realizará la obra o se prestará el servicio con el presupuesto CRECES (puedes anexar

croquis, dibujo o fotos del lugar donde se realizará la obra o el servicio).

- Anexar identificación personal o comprobante que acredite tu residencia en Hermosillo, Sonora.

2. **“Proyecto de Ciudad”**. Para este tipo de propuesta deberás cumplir con los siguientes requisitos:

- Nombre completo.
- Domicilio.
- Correo Electrónico.
- Teléfono.
- Nombre de la propuesta.
- Objetivo de la propuesta.
- Justificación de la propuesta y conceptos.
- Suma total de los conceptos (recuerda revisar el Catálogo de Conceptos)
- Costo de la obra o servicios (recuerda obtenerlo del Catálogo de Conceptos)
- Domicilio donde se realizará la obra o se prestará el servicio con el presupuesto CRECES (puedes anexar croquis, dibujo o fotos del lugar donde se realizará la obra o el servicio).
- Anexar identificación personal o comprobante que acredite tu residencia en Hermosillo, Sonora.

Para que puedas presentar tu propuesta hemos creado un formato que estará a tu disposición en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, así como en el comité CRECES de tu colonia y en los Módulos CRECES ubicados en diferentes sitios de Hermosillo.

B) ¿Dónde presentar mi propuesta?

A partir del **02 de octubre de 2024** podrás participar presentando propuestas para que posteriormente puedan ser votadas. Existen tres maneras de presentar tus propuestas: (puedes elegir la que se te haga más fácil)

1. De manera digital. A través de la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> donde podrás registrar tu propuesta de manera fácil y práctica, además de que

en esa misma página estarán disponible el **Catálogo de Conceptos y formatos**.

2. Asistiendo a la Asamblea CRECES. Es la asamblea donde tendrás la oportunidad de explicar y exponer las necesidades de tu zona, sector y ciudad, lo cual se tomará en cuenta al momento de calificar la viabilidad de tu propuesta.

Las fechas de las asambleas se publicarán a partir del **02 de octubre de 2024** en los siguientes medios:

- <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>
- Facebook: /ParticipacionCiudadanaHMO
- X: @PCiudadanaHMO
- Instagram: @participacionciudadana_hmo

3. Módulos Creces: Son espacios donde estaremos dando información y recibiendo propuestas. Dichos módulos estarán ubicados en diferentes puntos de Hermosillo en un horario de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. checa las ubicaciones donde estaremos en las siguientes redes:

- <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>
- Facebook: /ParticipacionCiudadanaHMO
- X: @PCiudadanaHMO
- Instagram: @participacionciudadana_hmo

Ubica tu módulo:

	Ubicación	Dirección
1	Solidaridad I	Sierra del Sur esquina con Sierra Maycoba Col. Solidaridad.
2	Solidaridad IV	Calle Sin Nombre y Cerro del Cigia Col. Solidaridad IV Etapa.
3	Internacional	Calle Cabo San Antonio entre Rosario P. de Carpio y Leona Vicario Col. Internacional.
4	Combate	Calle Ocotlán esquina con Jalostlitan Col. Café Combate.

5	Olivos	Calle Álamo Blanco esquina con Hortencia Col. Los Olivos.
6	Minitas	Calle Casimiro Estrada y Mina La Bonancita Col. Las Minitas.
7	Poblado Miguel Alemán	Calle Rosario Ibarra de Piedra Final entre José María Morelos y Pavón esquina Josefa Ortiz de Domínguez Localidad Poblado Miguel Alemán.

C) ¿Cuándo puedo presentar mi propuesta?

Para las propuestas de **ZONA y SECTOR**, podrás presentar tu propuesta desde el 02 de octubre de 2024 y hasta al 18 de octubre de 2024.

Para las propuestas de **“PROYECTO DE CIUDAD”** podrás presentar tu propuesta desde el 02 de octubre y hasta el 07 de octubre de 2024.

VI

DE LA VIABILIDAD DE LAS PROPUESTAS

a) ¿Quién califica tu propuesta?

La viabilidad de tu propuesta será revisada y evaluada por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, el cual lo conforman miembros del gabinete municipal encargados de realizar las obras, actividades o servicios que elegiste para tu propuesta.

b) ¿Cómo se califica tu propuesta?

- **Viabilidad Económica:** Que la propuesta se ajuste a lo asignado en el programa del PRESUPUESTO CRECES y los recursos que el programa pone a disposición de las zonas, sectores y del “Proyecto de Ciudad”.
- **Viabilidad Técnica:** Que la propuesta pueda implementarse en el lugar, es decir, que cuente con los elementos técnicos para que funcione y que sean de competencia del H. Ayuntamiento de Hermosillo (Ver el Catálogo de Conceptos).

- **Viabilidad Jurídica:** Que la propuesta cumpla con los requisitos legales y no exista impedimento para la realización de obras y servicios.

Toda propuesta debe estar en un espacio de acceso público y beneficiar a los ciudadanos en general, NO a una persona física, moral o un particular.

c) Publicación sobre la viabilidad de proyectos.

La viabilidad de las propuestas determinada por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana, se publicarán en la página oficial del H. Ayuntamiento de Hermosillo, en la página del PRESUPUESTO CRECES <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, así como en las redes sociales oficiales del gobierno municipal y en los periódicos de mayor circulación donde podrás checar si tu propuesta podrá ser votada en la Consulta Vecinal respectiva.

La publicación de resultados de las propuestas que pasarán a la etapa de votación será:

- El 28 de octubre de 2024, para las propuestas validadas de ZONA y SECTOR.
- El 14 de octubre de 2024 para las propuestas validadas de "PROYECTO DE CIUDAD".

Te recomendamos estar pendiente para que veas si tu propuesta resulta viable.

VII

DE LA CONSULTA VECINAL

Las propuestas ganadoras pasarán a la etapa de la Consulta Vecinal donde las y los ciudadanos de Hermosillo podrán elegir las mejores, a través del voto libre, directo, personal, secreto y mediante los lineamientos que se establecen a continuación.

De los mecanismos para votar.

A) ¿Cómo, cuándo y dónde puedo votar?

Es importante recordarte que las propuestas por las que vas a votar estarán publicadas en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> para que previamente puedas compararlas y estes mejor preparado(a) al momento de emitir tu voto.

La votación por las propuestas de ZONA, SECTOR Y “PROYECTOS DE CIUDAD” se realizará de tres formas:

1.- Votación en Línea: Desde el **04 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2024** podrás votar dentro de la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> donde una vez que accedas a tu cuenta con tu usuario y contraseña podrás emitir tu voto de manera ágil y sencilla.

Para las propuestas de “**Proyecto de Ciudad**” podrás votar en esta modalidad desde el **19 de octubre de 2024 y hasta el 23 de noviembre de 2024.**

Si todavía no estas registrado en la página podrás hacerlo dando click en “registrar”, donde tendrás que proporcionar tus datos personales tales como:

- Nombre Completo.
- Celular.
- Dirección.
- Sección de tu INE.
- Correo electrónico (Usuario).
- Contraseña.

2.- Jornada de Participación: este tipo de votación es de manera presencial y se llevara a cabo durante la semana del 11 de noviembre al 23 de noviembre de 2024, en un horario de 9:00 a 20:00 horas.

Dependiendo del sector o zona donde vives, será el día en que te toque votar, checa la siguiente tabla:

Lunes 11 de noviembre de 2024	Miércoles 13 de noviembre de 2024	Viernes 15 de noviembre de 2024	Lunes 18 de noviembre 2024	Miércoles 20 de noviembre de 2024	Viernes 22 de noviembre de 2024
Sector A	Sector B	Sector C	Sector D	Sector E	Sector F

3.- Votación en CHATBOT: Este tipo de votación consiste en establecer una conversación mediante el uso de inteligencia artificial que permita que los usuarios voten por la propuesta que más les beneficie.

Con el objetivo de promover valores de participación ciudadana en los jóvenes de Hermosillo, para el "PROYECTO DE CIUDAD" podrán votar adolescentes entre los 15 y 18 años de edad.

Para efectos de ingresar al CHATBOT estaremos realizando campañas publicitarias dirigidas a la ciudadanía para que tengan a su alcance un **CÓDIGO QR** que permita a las personas votar por la propuesta de su preferencia.

Pasos para votar en CHATBOT:

- Contar con un teléfono inteligente.
- Ingresar a la cámara del teléfono inteligente.
- Ubicar el QR y dirigir la cámara hacia el como si fueras a tomarle una foto.
- Enseguida te aparecerá una dirección a la que le darás click.
- Listo entrarás al sistema de CHATBOT y empezaras la conversación con el fin de emitir tu voto.

Una vez dentro del sistema de CHATBOT te pedirá los siguientes requisitos:

- Nombre Completo.
- Fecha de Nacimiento.
- Dirección.
- Sección de tu INE (en caso de ser mayor de edad).
- Votar.

Uno de los objetivos del chatbot es promover un **voto itinerante** que permita a la ciudadanía poder votar en cualquier lugar y en cualquier momento.

1.- Cualquier momento: Desde el momento en que se validen las propuestas hasta la entrega de resultados se podrá votar por los proyectos de ciudad.

2.- Cualquier lugar: Realizaremos campañas permanentes de publicidad en lugares públicos, plazas, centro comerciales, preparatorias, universidades para que las y los hermosillenses conozcan de las propuestas y puedan votar, a través de un sistema de inteligencia artificial llamado CHATBOT.

IX

DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

DE LOS ACTOS PREVIOS A LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

A) De la integración de los centros de votación.

Los centros de votación son los lugares establecidos por esta convocatoria para que la ciudadanía emita su voto de manera libre, personal, directa y secreta sobre las obras y/o servicios que serán ejecutados con presupuesto municipal de **2025** en sus colonias o comunidades.

Los centros de votación estarán integrados por un presidente(a), un secretario(a) y dos escrutadores(as). Cualquier persona ciudadana con credencial de elector podrá participar como funcionario(a) del centro de votación.

Para poder participar como funcionario(a) del centro de votación podrás registrarte en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> presentando tu solicitud. El registro para anotarte como funcionario(a) de la mesa de votación estará disponible desde el **01 de noviembre hasta el 06 de noviembre de 2024**, para lo cual previamente deberás estar registrado en la página con tu usuario y contraseña. Es requisito fundamental asistir a la capacitación de funcionarios.

El **09 de noviembre de 2024** se darán a conocer los funcionarios(as) seleccionados(as) para participar en los centros de votación. La selección de dichos funcionarios se llevará a cabo por el Consejo Directivo de Participación Ciudadana mediante una tómbola, registrando todos los nombres que se hayan anotado para participar y designando al azar los funcionarios(as) que participarán en cada mesa de votación.

Las personas que no resulten designadas, pasarán a formar una lista de reserva para ser llamados en caso de ausencias de los funcionarios(as) seleccionados(as).

B) De las personas observadoras ciudadanas de la jornada de votación.

Cualquier institución, asociación, organización o la ciudadanía en lo individual podrán inscribirse en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> para participar en la

jornada de votación, como observadores(as) del proceso, quienes estarán acreditados(as) para permanecer dentro de las mesas de votación de su elección con el fin de transparentar y documentar la jornada.

Para poder acreditarte como observador ciudadano tendrás que haber participado en la capacitación que se realizará para tal efecto.

Las personas observadoras ciudadanas podrán hacer constar incidencias a través del formato de incidencias que estará disponible en la mesa de votación y se presentará ante el presidente del centro de votación correspondiente, para formar parte de la documentación al término de la jornada.

C) De la capacitación de las personas funcionarias de las mesas de votación.

Las capacitaciones de funcionarios(as), dependerá de la zona y sector en donde quieran participar. Las fechas y horarios se publicarán en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, el **04 de noviembre de 2024**, será fundamental para poder participar en el proceso que cuentas con la capacitación correspondiente.

D) De la capacitación para las personas ciudadanas observadoras.

La capacitación para observadores(as) ciudadanos(as) dependerá de la zona y sector en donde quieran participar. Las fechas y horarios se publicarán en la página de internet <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, el **04 de noviembre de 2024**, será fundamental para poder participar en el proceso que cuentas con la capacitación correspondiente.

X

DE LA JORNADA DE PARTICIPACIÓN

A) ¿Quiénes podrán participar en la votación?

Toda la ciudadanía de Hermosillo que cuente con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral podrá votar por la propuesta que más le convenga para invertir el PRESUPUESTO CRECES en la ZONA O SECTOR que les corresponda.

Solamente para los "Proyectos de Ciudad" podrán votar adolescentes mayores de 15 y menores de 18 años, mostrando su credencial escolar con fotografía.

B) De la ubicación de las mesas de votación.

Para poder ubicar tu mesa de votación, identifica primero tu número de sección en tu credencial de elector y recuerda que en la primera etapa de la convocatoria y para un mejor ejercicio democrático dividimos a Hermosillo en Zonas y Sectores, ubica el tuyo para que sepas donde acudir a votar.

La lista de ubicación de las mesas de votación estará publicada en el sitio de internet oficial: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>.

Cómo identificar mi sección:



C) DE LA MANERA DE EMITIR EL VOTO.

- A) Presenta tu credencial de elector al presidente de la mesa de votación, quien acreditará que tu credencial corresponda al sector y a la zona para ejercer tu voto. En caso de ser adolescente entre los 15 y 18 años de edad podrás mostrar tu credencial escolar pero solamente se te permitirá votar por el "Proyecto de Ciudad".
- B) Una vez examinada tu credencial de elector, el secretario(a) de la mesa de votación te entregarán tres boletas, con la cuál podrás votar por una propuesta para tu zona, por una propuesta para tu sector y por el "Proyecto de Ciudad".
- C) Emitirás tu voto secreto en las mamparas instaladas para ello, marcando con una cruz la mejor propuesta en cada una de las boletas. OJO: Si marcas dos propuestas en una sola boleta, dicho voto será nulo.
- D) Insertar tu voto en la urna correspondiente. Solo se podrá votar una vez por persona, exclusivamente en la zona correspondiente.

- E) El secretario pondrá tinta indeleble al pulgar derecho y te entregará tu credencial de elector o credencial escolar en su caso.

D) DEL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO

A las 20:00 horas se cerrará la mesa de votación. En caso de que hubiera personas ciudadanas en la fila para votar antes de esa hora podrán ejercer su voto, pero no podrá formarse alguien más pasada esa hora para emitir su voto. Para lo anterior el presidente de la mesa de votación es quien dará fe.

No habiendo más ciudadanía para votar, se procederá al escrutinio y cómputo de los votos.

Una vez abiertas las urnas se procederá a separar las boletas, por el escrutador(a), de la siguiente manera:

- A) Se separarán las boletas por zona, por sector y por Proyecto de Ciudad.
- B) Se separarán las boletas de zona por cada propuesta que se tenga en la boleta, incluyendo los votos nulos.
- C) Se separarán las boletas de sector por cada una de las propuestas que se votaron, incluyendo los votos nulos.
- D) Se separarán las boletas de proyecto de ciudad por cada una de las propuestas que se votaron, incluyendo los votos nulos.
- E) Inmediatamente se procederá a contar cada uno de los votos válidos y los resultados se asentarán en el acta correspondiente y en el cartel de resultados.

El cartel de resultados se publicará en lugar visible en el mismo lugar donde se llevó a cabo la jornada, dicho cartel deberá de estar firmado por todas las personas funcionarias de la mesa de votación que participaron en el proceso, así también podrán firmarla las personas observadoras ciudadanas que hayan estado presentes durante la jornada. La falta de firma no será obstáculo para que se publiciten los resultados.

La documentación que se genere en cada mesa de votación, formará parte del paquete que deberá ser entregado inmediatamente, por cualquier funcionario(a) de la mesa de votación, al secretario técnico del Consejo Directivo de Participación Ciudadana, en las oficinas ubicadas en el **hábitat "Las minitas" con domicilio en Av. Casimiro Estrada Bustamante SN entre Mina La Bonancita y Bulevar Las Quintas.**

XI

DEL SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL

A) Del objetivo del sondeo.

El SONDEO DE OPINIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, tiene como objetivo conocer el sentir de los menores de edad con respecto a su entorno y su comunidad, así también, pretende ser un ejercicio democrático que permita sensibilizarlos sobre la importancia de la participación ciudadana.

B) De la integración de las mesas infantiles para el levantamiento de la opinión de las niñas, niños y adolescentes.

Las mesas infantiles serán integradas por una sola persona con un suplente, quienes estarán acreditados por la Dirección de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, para levantar la opinión de niños niñas y adolescentes en la sección que se les designe para ello, cualquier persona ciudadana con credencial de elector podrá ser responsable de la mesa infantil.

Si estas interesado en participar como responsable de la mesa infantil, contáctanos al correo contactocreces@hermosillo.gob.mx, donde nos pondremos en contacto contigo.

C) De la capacitación de la persona responsable de las mesas infantiles.

Las capacitaciones se llevarán a cabo mediante el calendario y horarios que se publicarán en la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/>, será fundamental para poder participar en el proceso que cuentas con la capacitación correspondiente y que tengas definido el sector donde participarás.

D) De la ubicación de las mesas infantiles de participación.

La ubicación de las mesas infantiles para la consulta de niñas, niños y adolescentes serán las mismas que se encuentran en la base IV de la presente convocatoria y se realizará durante los mismos horarios y días.

E) Del proceso de sondeo.

Toda niña, niño o adolescente de la ciudad de Hermosillo podrá participar en los rangos que a continuación se detallan:

- 1) Niñas, niños de 6 a 10 años
- 2) Niñas, niños y adolescentes de 11 a 17 años

Para cada rango de edad se emitirá una encuesta diferente para que las niñas, niños y adolescentes puedan emitir su opinión.

XII

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

Los casos excepcionales no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en definitiva por la Dirección de Atención Ciudadana del H. Ayuntamiento de Hermosillo, quienes serán los encargados de dirigir y ejecutar todos los actos de la presente convocatoria.

XIII

DE LAS INCONFORMIDADES.

Cualquier queja o inconformidad durante el proceso del presupuesto CRECES, podrá presentarse ante el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, ubicado en calle 1º de Mayo entre Veracruz y Nayarit, colonia 5 de Mayo, de esta ciudad o mediante correo electrónico coordinacioninvestigadora@hermosillo.gob.mx o comunicándote al teléfono 6622-89-30-25, en horario de 8:00 a.m. a 3 p.m.

XIV

DE LA PUBLICACIÓN OFICIAL DE RESULTADOS

Los resultados de la Consulta Ciudadana se publicarán dentro de la página de internet: <http://presupuestocreces.hermosillo.gob.mx/> el 25 de noviembre de 2024. El sondeo de opinión de niños, niñas y adolescentes se publicarán el dentro de las 48 horas siguientes al término de la jornada de cada sector.

Dichos resultados de las propuestas que resulten ganadoras serán incluidos en el presupuesto de egresos del ayuntamiento a ejecutarse en el año 2025.

XV

MARCO JURÍDICO

Son principios rectores de la presente convocatoria, la democracia, derechos humanos, la corresponsabilidad, equidad de género, pluralidad y no discriminación, responsabilidad social, respeto, tolerancia, laicismo, autonomía municipal, transparencia y rendición de cuentas, justicia social, eficacia y eficiencia en la gestión pública, estado de derecho y sustentabilidad; así como las disposiciones de los artículos 1 y 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 8, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 76 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Sonora; así como los artículos 3, 4, fracciones III y V, 8, fracciones I y IV, 17, 25, 26, 27, 28, fracción I, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Hermosillo.

XVI

AVISO DE PRIVACIDAD

El Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo Sonora y con la finalidad de cumplir con los lineamientos establecidos en la presente convocatoria será el responsable de recabar sus datos personales, del tratamiento, y del uso que se le dé a los mismos, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, y demás normatividad que resulte aplicable.

Para las finalidades antes señaladas en el presente aviso de privacidad se solicitarán los siguientes datos: Nombre completo y los datos que se señalan en la credencial de elector.

Así mismo, se informa que el H. Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo se encuentra facultado expresamente para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales con fundamento en: **REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XV.**

Construyendo comunidad, Hermosillo CRECE con la participación de todas y todos.

Así lo instruye el Presidente
Municipal de Hermosillo, Sonora.

Con el Refrendo del Secretario del
Ayuntamiento de Hermosillo,
Sonora.

Lic. Antonio Francisco Astiazarán
Gutiérrez

Lic. Eduardo Alejo Acuña Padilla